



INCOasmc.modcto016-2026

Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables técnicos de los programas presupuestarios "Mantenimiento y Conservación de Edificios públicos y otras Construcciones", "Fiestas populares y festejos" y "Protección de la Salud Pública", junto con los Concejales delegados de "Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras" y "Sanidad, Consumo y Vigilancia y Control de Animales" cuyas firmas electrónicas se completan el 23 de marzo y 24 de marzo de 2026, respectivamente, así como el informe del Interventor accidental firmado electrónicamente el 26 de marzo de 2026, he resuelto:

1) Aprobar la modificación de crédito 016/26/TC/08, por transferencia de crédito de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO. DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
011.3110.227.03	<u>3110 - PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA</u> CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	121.000,00	0,00	121.000,00		105.000,00	16.000,00
011.3111.227.03	<u>3111 - ACCIÓN SANITARIA SOBRE ADICIONES</u> CONTRATACION SERV. DE MTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	27.500,00	0,00	27.500,00		20.000,00	7.500,00
011.3110.227.17	<u>3110 - PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA</u> CONTRATACIÓN SERV.CULTURALES, DEPORT., SANITARIOS Y SOCIALES	320.000,00	170,63	320.170,63		165.000,00	155.170,63
004.3380.226.13	<u>3380 - FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS</u> FESTEJOS POPULARES	677.855,00	10.056,10	687.911,10	290.000,00		977.911,10
TOTALES		1.146.355,00	10.226,73	1.156.581,73	290.000,00	290.000,00	1.156.581,73

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV. DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
							0,00
							0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal Delegado de Hacienda y Recursos Humanos*, en virtud de las competencias atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía número 4160/2025 de 31 de octubre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS,
Fdo. Diego López Del Hierro

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

OBSERVACIONES: